



www.immigration.gov.bz



Departamento de  
Refugiados:  
822-3212

## Proceso de solicitud y costos

1. Las solicitudes de amnistía podran entregarse a partir de abril 2022.
2. Los solicitantes deben ingresar en línea a [www.immigration.gov.bz](http://www.immigration.gov.bz) para descargar formularios de solicitud y hacer una cita para entregar las solicitudes completas.
3. Una vez entregada la solicitud, obtendrá un comprobante electrónico donde podrá consultar el estado de su solicitud.
4. Si se aprueba su solicitud, deberá pagar al Gobierno de Belice \$500 por solicitante de 18 años o más y \$250 por solicitante menor de 18 años de edad.

Trabajando  
juntos



## UBICACIONES:

### Cayo

Belmopan  
San Ignacio  
Benque Viejo

### Belize

Belize City  
San Pedro  
Sandhill

### Toledo

Bella Vista  
Machaca  
Punta Gorda Town

### Stann Creek

Dangriga  
Pomona  
Independence

### Orange Walk

Orange Walk Town  
San Pablo  
Yo Creek

### Corozal

Corozal Town  
Chunox  
San Joaquin

# PROGRAMA DE AMNISTÍA 2022



CRITERIOS Y REQUISITOS DE  
**CALIFICACIÓN**

## Requisitos generales para todos los solicitantes:

1. Formulario completo de solicitud de amnistía para obtener residencia permanente
  2. Registro policial de Belice para el solicitante y niños mayores de 12 años
  3. Documento de identidad personal, traducido al inglés (se acepta una identificación o un pasaporte vencido)
  4. Certificado Médico
  5. Pruebas de laboratorio de VIH, VDRL y TB para adultos y niños mayores de 12 años
  6. Dos fotografías tamaño pasaporte
  7. Si se incluyen dependientes, complete la sección de dependientes en el formulario y envíe cartas de apoyo financiero para cada dependiente.
- NB: Sólo un formulario de solicitud por familia; acompañado del formulario para dependientes.

## Criterios de Calificación y Requisitos Específicos:

### 1. REGISTRADO COMO SOLICITANTE DE ASILO CON EL DEPARTAMENTO DE REFUGIADOS



Debe haberse registrado antes del 31 de marzo de 2020



Debe tener una carta oficial del Departamento de Refugiados firmada y sellada por la Directora de Refugiados y dirigido a - Director, Nationality and Passport Department, Belmopan.

## Criterios de Calificación y Requisitos Específicos:

2. RESIDIR EN BELICE ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
3. TENER AL MENOS UN (1) HIJO NACIDO EN BELICE ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
4. EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA O Terciaria COMPLETADA EN BELICE
5. CASADO CON CIUDADANO DE BELICE POR AL MENOS UN (1) AÑO
6. EN UNIÓN DE HECHO CON UN CIUDADANO DE BELICE POR AL MENOS CINCO (5) AÑOS
7. REMISIONES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS HUMANOS (MENORES/ ADOLESCENTES Y VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS)
8. EMPLEO LUCRATIVO MANTENIDO EN BELICE DURANTE CINCO (5) AÑOS